

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

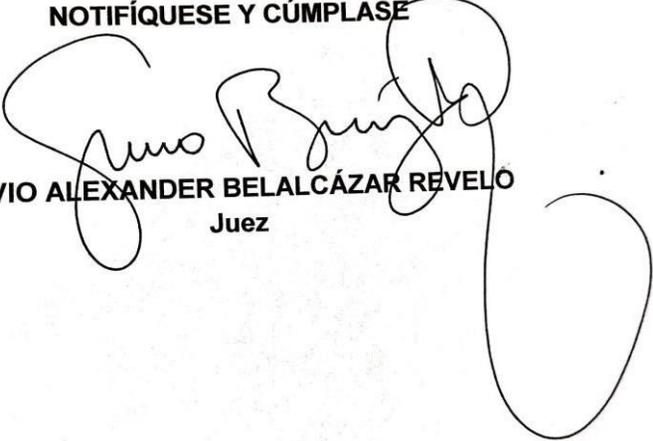
Radicado No. 630014003006-2021-00289-00

Armenia Quindío, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Una vez revisado el sistema de depósitos judiciales se observa que existe un depósito judicial del 15 de julio de 2021, por valor de \$ 1.419.053,86 -deposito 454010000587200-, correspondiente a descuento realizado al demandado GUIDO MARIANO ESCOBAR GONZALEZ, por parte del Banco Davivienda la FIDUPREVISORA, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, y que dichos dineros, no fueron objeto de remanentes, se ordena la entrega del mismo al demandado antes referido.

Finalmente, remítase nuevamente oficio dirigido al Banco Davivienda de Armenia (número de orden 41), para que se proceda al levantamiento ya ordenada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 014 DEL 01 DE FEBRERO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

LMGR.
(ARCHIVO 09)